



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 460-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XI Número: Edición Especial. Artículo no.: 94 Período: Diciembre, 2023

TÍTULO: Desafíos en los establecimientos de reclusión: un análisis de la crisis penitenciaria.

AUTORES:

1. Máster. Luis Ramiro Ayala Ayala.
2. Máster. Oscar Gonzalo Jácome Merino.
3. Esp. Eduardo Luciano Hernández Ramos.

RESUMEN: La crisis en las cárceles de Ecuador, marcada por más de 360 presos asesinados en los últimos dos años, hacinamiento y falta de justicia, revela la complejidad del sistema penitenciario. A pesar de las promesas del presidente Lasso desde mayo del 2021, no se han logrado mejoras significativas. Este artículo analiza las causas y manifestaciones de la crisis, la discrepancia entre retórica y acciones gubernamentales, las políticas carcelarias y propone soluciones; además, destaca la justicia restaurativa como alternativa a la prisión. Se basa en fuentes secundarias y entrevistas con funcionarios judiciales.

PALABRAS CLAVES: hacinamiento y crisis carcelario, privados de libertad, disputas, bandas, falta de justicia.

TITLE: Challenges in prisons: an analysis of the penitentiary crisis.

AUTHORS:

1. Master. Luis Ramiro Ayala Ayala.
2. Master. Oscar Gonzalo Jácome Merino.
3. Spec. Eduardo Luciano Hernández Ramos.

ABSTRACT: The crisis in Ecuador's prisons, marked by more than 360 prisoners murdered in the last two years, overcrowding and lack of justice, reveals the complexity of the penitentiary system. Despite President Lasso's promises since May 2021, no significant improvements have been achieved. This article analyzes the causes and manifestations of the crisis, the discrepancy between rhetoric and government actions, prison policies and proposes solutions; Furthermore, it highlights restorative justice as an alternative to prison. It is based on secondary sources and interviews with judicial officials.

KEY WORDS: overcrowding and prison crisis, prisoners, disputes, gangs, lack of justice.

INTRODUCCIÓN.

En la situación económica del Ecuador, hay unos elementos que son importantes de considerar. La pandemia del COVID, en combinación con la baja en el precio del petróleo causaron un debilitamiento de la economía ecuatoriana. A propósito de la pandemia, y los largos confinamientos necesarios para evitar mayor número de muertos, tuvo un impacto en la economía del país, ya que prácticamente se paralizó. Esto provocó un crecimiento de la pobreza en 7 puntos, situación similar que ya experimentó el país hace 20 años.

También, en el año 2020 bajó el precio del petróleo llegando a 15 centavos. Ecuador es un país que depende de las exportaciones para sostener la economía, y el petróleo es el ingreso más fuerte. Entonces, la baja en el precio del petróleo debilitó mucho la economía del Estado y no pudo invertir en su población, quedando más personas sin trabajo, vulnerables y desprotegidas.

La crisis carcelaria en el Ecuador es un problema con causas multidimensionales y varias manifestaciones claras. Para entender el conflicto, hay que empezar con los antecedentes que le dieron origen.

Esta situación fue mucho más conflictiva y evidente en las cárceles del país, donde los internos no sólo que estuvieron aislados, sin recibir visitas de sus familias por casi un año, con la presencia mínima de equipos técnicos, médicos y psicólogos, sino también, porque su presupuesto fue disminuido por la crisis del país en alrededor del 85% (Lausch, 2022). Las masacres ocurridas en los años 2020 y 2021 en las cárceles del país, con 381 muertos, prendió la alarma sobre la gravedad de la situación que se estaba viviendo en las cárceles, pues nunca en el Ecuador se había dado este nivel de violencia.

La corrupción es otra causa fundamental de análisis pues según datos de la Comisión para la Pacificación de la Cárcel, grupo creado por el Presidente de la República, señalan que la corrupción no solo involucra a los presos sino también a miembros de la policía, ejército y funcionarios del sistema penitenciario. La crisis carcelaria también tiene que ver con la cultura ecuatoriana, que tiene ciertos rasgos que complican la situación carcelaria; se cree que nuestra sociedad tiene muchos tintes autoritarios que le empujan al estado y a los gobiernos a implementar medidas populistas en el área penal, que demandan castigo, sanción. Entonces, hay por un lado la creencia de que el castigo es la mejor solución al conflicto; por otro lado, también dice ella que un problema grave en la sociedad ecuatoriana es la violencia social que es uno de los factores que causan tanto conflicto (Boira et al., 2016).

DESARROLLO.

Metodología.

La investigación que se lleva a cabo se clasifica como no experimental, lo que significa que se basa en la observación y análisis de conceptos, eventos y contextos sin intervenir en variables ni efectos (Alban et al., 2020). Esta categoría de investigación abarca varios alcances, que son los siguientes:

- *Investigación Descriptiva.* En este enfoque se busca proporcionar una descripción detallada y precisa de las características externas del objeto de estudio. Se centra en revelar cómo es el tema en cuestión sin adentrarse en las razones o causas subyacentes.
- *Investigación Exploratoria.* La investigación exploratoria tiene como objetivo principal recopilar información y determinar conceptos relacionados con el tema de estudio mediante la observación directa. Ayuda a establecer una comprensión inicial y a definir claramente el problema de investigación.
- *Investigación Correlacional.* En esta categoría se pone énfasis particular en medir con precisión cada aspecto o característica del objeto de estudio. Se busca identificar relaciones o correlaciones entre diferentes variables sin necesariamente establecer una relación causal.
- *Investigación Explicativa.* Este enfoque se centra en identificar y explicar las causas y factores que influyen en el objeto de estudio. Busca comprender por qué ocurren ciertos fenómenos y cuáles son sus implicaciones.

Además, en esta investigación se han considerado diversas perspectivas y enfoques metodológicos:

- *Investigación Bibliográfica.* Se llevó a cabo una extensa recopilación de información a través de fuentes bibliográficas. Se realizó una búsqueda exhaustiva en bibliotecas jurídicas y bibliotecas virtuales para acceder a documentos y recursos relacionados con el tema de estudio.
- *Enfoque Analítico-Sintético.* Este enfoque implica el estudio minucioso de los hechos, descomponiendo el objeto de estudio en sus partes individuales para analizar cada una de ellas en detalle; luego, se sintetizan los hallazgos para obtener una comprensión integral del tema.
- *Enfoque Inductivo-Deductivo.* Se utilizan premisas particulares y principios generales para llegar a conclusiones específicas relacionadas con el tema de estudio. Se parte de observaciones concretas para desarrollar teorías o explicaciones generales.

Esta investigación no experimental se basa en la observación y análisis de conceptos y contextos, abarcando diferentes alcances y enfoques metodológicos para lograr una comprensión completa y precisa del tema de estudio.

Se caracterizaron casos específicos, de cómo se cita correctamente en el Ecuador específicamente en el ámbito civil, porque como conocemos, el Código Civil (Congreso Nacional del Ecuador, 2005) y el COGEP (Presidencia de la República del Ecuador, 2015) son normas supletorias para otras materias como el ámbito laboral.

Para el efecto, se realizó una investigación bibliográfica de artículos relacionados al tema, escogiéndose 12 de donde se obtuvo la información para el análisis estadístico.

En el análisis legal se estableció, que la legislación es muy escueta en cuanto a esta práctica. En base a metadatos obtenidos de varias investigaciones se comparó la eficacia de la citación en el Ecuador comparado con otros países.

Resultados.

La crisis carcelaria en Ecuador se puede dividir en tres épocas distintas. La primera, antes del año 2010, era caracterizada por unas medidas que resultaron en la descongestión de las cárceles. En el año 2007, el gobierno creó la Unidad Transitoria de Gestión de la Defensoría Pública, que fue formalizada como una institución autónoma en el 2010. Según la Defensoría Pública, por los servicios gratuitos que proveyó, en el 2009, el país registró cero personas privadas de su libertad sin sentencia. También, en el año 2008, los constituyentes otorgaron un indulto para las personas denominadas “mulas del narcotráfico”, o microtraficantes. 95% de las personas privadas de libertad por delitos asociados con microtráfico se beneficiaron del indulto y salieron de la cárcel; por eso, entre los años 2007-2009 hubo una descongestión del 38% de la población encarcelada.

A lo largo del 2021, Ecuador vivió la peor crisis carcelaria de su historia. Durante los meses de febrero, julio, septiembre y noviembre, se produjeron cuatro matanzas en diferentes recintos

carcelarios del país que terminaron con la vida de unos 250 presos, cometidas con una brutalidad nunca antes vista. En febrero murieron 47 personas en motines simultáneos en tres diferentes cárceles (ubicadas en las ciudades de Latacunga, Guayaquil y Cuenca). En julio, la violencia interna cobró la vida de unas 27 personas en la penitenciaría de Guayaquil, lugar donde también ocurrieron las matanzas de septiembre y noviembre, en las que murieron 112 y 62 personas privadas de la libertad respectivamente.

Si el sistema carcelario del Ecuador fuera una ciudad, sería después de Guayaquil, la segunda urbe más violenta del país. Ecuador es un país de 17 millones de habitantes, que tiene una población penitenciaria de 39.000 personas. Su sistema carcelario está compuesto por 53 cárceles, que en conjunto cuentan con la capacidad para albergar a unas 30.000 personas, pero que sin embargo, acogen a casi 10.000 personas más; por otra parte, la tasa de encarcelamiento en Ecuador fue de 215 presos por cada 100.000 habitantes en el 2017, la cual se ha triplicado desde el año 2009, momento en que llegó a ser de 85 presos por cada 100.000 habitantes, una de las más bajas en la historia del país.

A primera vista, los grandes indicadores de la situación carcelaria ecuatoriana no ofrecen respuestas al porqué de la violencia vivida; sin embargo, una mirada a las condiciones de vida en prisión proyecta más pistas. En efecto, existen cárceles en las que no hay agua potable, la atención médica es casi inexistente, la alimentación es escasa y de tan mala calidad que es grave fuente de enfermedades (se invierte menos de un dólar diario en cada una de las comidas de los presos), no existen psicólogos ni psiquiatras (hay 95 psicólogos y 5 psiquiatras para atender a los casi 40.000 presos), entre muchas otras carencias; además, el sistema carece de suficientes guías penitenciarios para controlar la actividad de los presos: hay unos 1.500 celadores para controlar y atender a 39.000 personas privadas de su libertad. De hecho, en algunos recintos carcelarios, cada guía debe hacerse cargo de la vigilancia de hasta 193 reos, aunque la Organización de Naciones Unidas (ONU) recomienda un guía por cada

diez presos (Álvarez, 2022).

Tanto por la falta de control, como por la precariedad existente en las cárceles, se ha instaurado un sistema de mafias que extorsionan a los presos y a sus familias a cambio de seguridad, comida, medicina o un lugar donde dormir. Ante esta situación, los presos deben llegar a pagar unos 240 dólares al mes para poder sobrevivir, lo que a gran escala es un negocio muy rentable. En definitiva, en Ecuador el excesivo recurso al encarcelamiento en malas condiciones ha permitido el estallido de un polvorín (que causó más de 300 muertes en un solo año), y por otra parte, plantea un severo cuestionamiento sobre la eficacia del sistema penitenciario como un mecanismo para prevenir el crimen y el delito, especialmente en vista del importante incremento de la violencia que vive el país (Álvarez, 2022).

Por otra parte, Ecuador ha cumplido el papel de país de tránsito y exportación de cocaína hacia el mundo. En el año 2021 rompió todos sus récords en incautación, que llegó a 210 toneladas, lo que ha venido aparejado al incremento del encarcelamiento de traficantes. Contrariamente al ideal rehabilitador, el encierro de traficantes de drogas en condiciones de hacinamiento, falta de control y precariedad, reagrupa a los miembros de las bandas delictivas e incluso puede terminar fortaleciendo estas organizaciones, ya que al no contar con ningún tipo de control en el interior de las cárceles y al tener a la mano recursos económicos y tecnológicos, buscan imponer un orden dentro de los presidios y mantener operaciones fuera de ellos. Cuando el orden imperante entra en disputa, ya sea debido al control territorial para la venta local o para la exportación de drogas —o debido a la lucha por el liderazgo de uno de estos grupos, como ocurrió en Ecuador—, emerge la violencia dentro de las prisiones y en las calles.

Eso también ocurre en el resto de América Latina, donde los grupos criminales se relacionan con el mundo exterior desde las cárceles. Inversamente a lo que se podría esperar, el castigo en las cárceles hace que el criminal sea envidiado. Incluso los jefes de las bandas pueden llegar a convertirse en

héroes populares para muchos jóvenes como en Brasil, México, Venezuela, El Salvador, y también en Ecuador, donde estos son vistos como modelos sociales por su poder y capacidad de controlar las cárceles.

Para los presos que han cometido delitos menores, muchos de los cuales están en prisión preventiva o ya han cumplido la mayor parte de su sentencia, la precariedad de sus condiciones de vida hace que sean fácilmente reclutados por parte del crimen organizado, ya que no tienen otra opción para sobrevivir. En estas condiciones, las cárceles ecuatorianas y latinoamericanas se han convertido en un lugar de castigo para las minorías marginadas, y al mismo tiempo, en un espacio seguro para los delincuentes y criminales.

Como otros países en América Latina, Ecuador enfrenta graves e históricos problemas en su sistema penitenciario. Al inicio de los años 2000, la precariedad carcelaria llamó la atención del gobierno central, pero no hubo respuestas contundentes. Fue a partir del año 2007, que los asuntos penitenciarios comenzaron a ocupar un lugar en la agenda de gobierno. Durante la presidencia de Rafael Correa, se tomaron algunas medidas como la creación de la Defensa Pública y el levantamiento de un censo penitenciario (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008), que dejó ver que casi la mitad de los reclusos no tenían sentencia.

En el año 2008, se dispuso un indulto general para personas condenadas por trasladar pequeñas cantidades de drogas, lo que permitió que 2.221 personas salieran en libertad. En el 2009, se realizó una reforma legal que permitió la adopción de medidas alternativas al encarcelamiento. Estas iniciativas, entre otras, explican las razones por las que desde el año 2007, la población carcelaria descendió hasta llegar a su mínimo histórico en el 2009, cuando sumó 11.517 personas privadas de su libertad.

A partir del año 2010, el gobierno dio un giro en su política. Aprobó una reforma legal que favorecía el encarcelamiento (incluso para el hurto de bienes menores) y que flexibilizó los requisitos para

dictar prisión preventiva. En el año 2013, se inició la reforma y construcción de infraestructuras carcelarias, con lo cual se pasó de 34 en el año 2004 a 53 prisiones desde el año 2015. En el 2014 se emitió una nueva ley penal que buscaba garantizar derechos, pero de forma paradójica también aumentó el tiempo de condena de las personas (de 16 a 30 años), incrementó los tipos penales y disminuyó la posibilidad de utilizar alternativas a la prisión.

Con ese cambio mencionado, la población carcelaria comenzó a crecer nuevamente. Este período marcó el inicio de una política masiva de encarcelamiento y de endurecimiento de penas, en concordancia con la tendencia latinoamericana en el período 2000-2016; no obstante, la particularidad del caso ecuatoriano es que no existió una distancia sustancial entre la capacidad oficial de las cárceles y la población carcelaria, y aunque son cuestionables los beneficios sociales de las políticas punitivas, estas estuvieron acompañadas de la construcción de infraestructuras y de la dotación de recursos económicos.

En mayo del 2021, asumió la presidencia Guillermo Lasso, quién debió enfrentar tres de las cuatro masacres ocurridas durante los siete primeros meses de su mandato. Durante estos meses, el gobierno adoptó un discurso que responsabiliza directa a las bandas de narcotraficantes por la violencia carcelaria, desconociendo la falta de control, las condiciones inhumanas, así como la responsabilidad del Estado sobre esa situación. Para controlar la crisis, el gobierno anunció la adopción de un conjunto amplio de medidas. Ninguna de ellas apunta a cambiar las condiciones estructurales de las prisiones. De hecho, hasta el momento, no se ha puesto en marcha el anunciado plan de indultos, que podría permitir reducir el hacinamiento carcelario, tampoco se han asignado los recursos necesarios para rehabilitar las infraestructuras afectadas por los cruentos enfrentamientos ni se ha invertido en mejorar las condiciones de vida de los presos.

Si bien para el año 2022 se prevén mayores recursos (se ha planificado una asignación de 124,4 millones de dólares), la mayor parte de este dinero (76%) estará destinado al pago de salarios en el

Sistema Nacional de Atención a personas privadas de su libertad y todavía no se recuperan los niveles presupuestarios del 2019 (Cue, 2022).

El 16 de mayo del 2019, el expresidente Lenin Moreno firmó el primer estado de excepción en las cárceles, y 36 meses después la violencia empeoró. Durante el actual gobierno de Guillermo Lasso, desde mayo del 2021, Ecuador ha afrontado cinco masacres al interior de las cárceles, que significaron 276 personas asesinadas, pero, la peor crisis penitenciaria de la historia empezó hace tres años, cuando el expresidente Lenin Moreno declaró en emergencia a las prisiones en mayo del 2019. En 14 años, mantener el CPCCS ha costado USD 152,7 millones y desde esa ocasión, el sistema de rehabilitación social estuvo dos veces más en estado de excepción. Cuando la crisis empezó en mayo del 2019, las muertes violentas no eran el principal problema de las cárceles. Las autoridades señalaban a la sobrepoblación como el enemigo a vencer. En ese momento, el hacinamiento era del 40%. Se agilizaron las concesiones de beneficios penitenciarios, se dictaron indultos generalizados, y se limitó el uso de la prisión preventiva para solucionar esta dificultad. Tres años después, según las cifras oficiales, el hacinamiento prácticamente ha sido controlado. Para abril del 2022, solo hay un 11% de sobrepoblación.

Evolución del hacinamiento carcelario

Variación 2021-2022

Deslice el cursor sobre el gráfico para visualizar las cifras

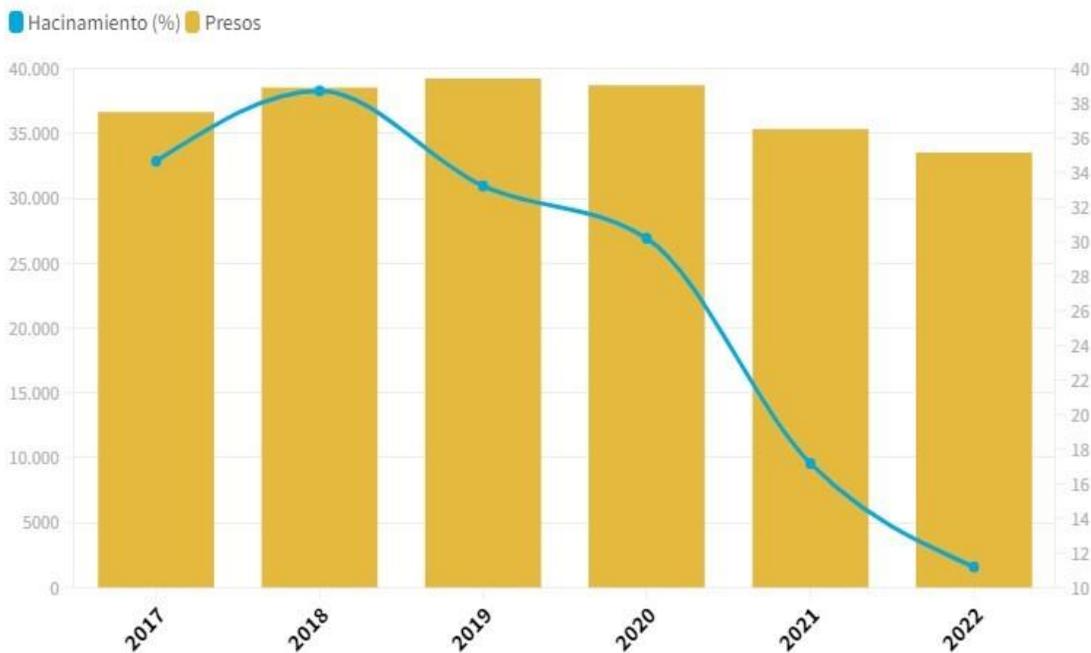


Figura 1. SNAI, Evolución del Hacinamiento Carcelario, 2022.

El Gobierno se proyecta llegar a cero hasta finales de año, pero disminuir el hacinamiento no ha sido la respuesta a la crisis, pues las muertes violentas en lugar de bajar se incrementaron dramáticamente. En los cinco primeros meses del 2019, cuando se inició la crisis, 19 reclusos fueron asesinados. Esa cifra provocó la declaratoria de emergencia. En el contexto actual, ese número de muertos es bajo. El 29 de septiembre del 2021, solo en la Penitenciaría del Litoral hubo 118 asesinados. Ese año, la cantidad de víctimas de la violencia carcelaria se incrementó en 2.006% con relación al año 2011. En el año 2022, con el quinto mes en curso, ya acumula más de 60 muertes; es decir, ya es el año con el segundo peor registro de la historia.

Evolución de muertes violentas en las cárceles ecuatorianas

Variación entre 2010 y 2022

Dar click sobre el gráfico para visualizar los datos.

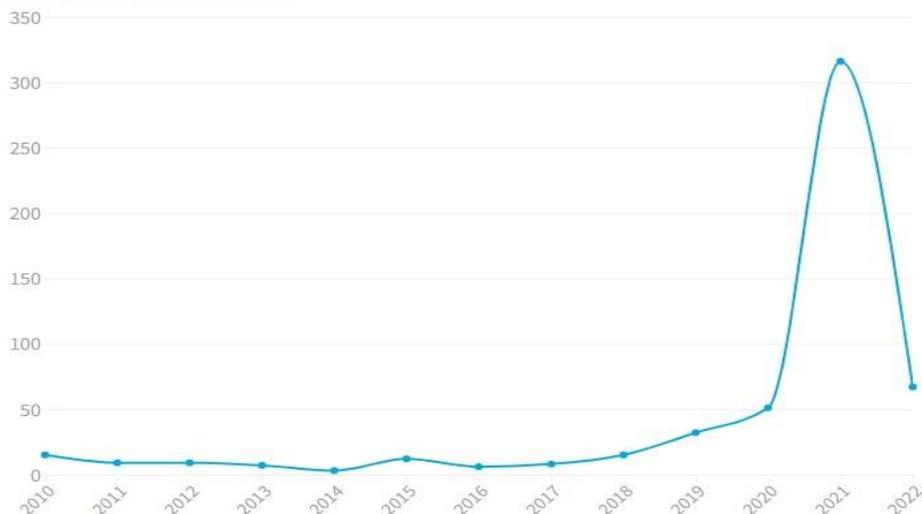


Figura 2.

En el año 2019, las autoridades dieron a conocer por primera vez la hipótesis de que los asesinatos responden a una lucha de bandas narcodelictivas que se disputan el control de las cárceles y de las actividades relacionadas con el narcotráfico. En ese momento, había tres bandas en la palestra: Los Choneros, Los Lagartos y Los Cubanos, pero la batalla la ganaron los primeros. El 11 de junio del 2019, William Poveda, alias ‘Cubano’, fue asesinado en la Penitenciaría del Litoral. Las imágenes del crimen estremecieron al país, pues varios prisioneros patearon la cabeza de Poveda, simulando un juego de fútbol. Aparentemente, Los Choneros dominarían las cárceles, pero al interior de esa organización también hubo una crisis. En junio del 2020, en medio de un cuestionado proceso judicial, alias ‘Rasquiña’, exlíder de Los Choneros, obtuvo la prelibertad y fue liberado. Luego, en diciembre de ese mismo año, fue asesinado en un centro comercial de Manta. Esa muerte dejó un espacio de poder en el mundo criminal.

Al interior de Los Choneros, el liderazgo cayó en manos de Adolfo Macías Villamar, alias ‘Fito’, quien está detenido con una condena por asesinato. Según una fuente policial, el “éxito” de Los Choneros para mantener el control se debía, en gran parte, a que habían armado una estructura de grupos más pequeños que eran sus brazos armados. Se trata de Los Lobos, Los Tiguerones, Los Chone

Killers, Los Loqui Choner, Los AK47, Los Pangora, entre otros, pero esa unidad se rompió y fue así que el 23 de febrero del 2021, en cuatro cárceles del país, hubo un enfrentamiento que dejó 79 muertes. Fue una pelea interna entre los brazos armados por tomar el control tras la muerte de alias ‘Rasquiña’.

Ese liderazgo en la cárcel lo quería tomar Adolfo Macías Villamar, alias ‘Fito’, pero las bandas de Los Lobos y Los Tiguerones se opusieron. Estos grupos se organizaron e intentaron asesinar a ‘Fito’, ingresando de contrabando un arma a una cárcel de Guayaquil. Aquello provocó la reacción de Los Choneros y terminó en la matanza de 79 internos. Desde esa fecha, se han reportado cinco masacres más, pero la violencia ya no está solo en las cárceles. Ahora también se disputa en las calles, y se han sumado grupos armados colombianos y cárteles mexicanos.

En el siguiente gráfico se podrá evidenciar de mejor manera cómo se estructuran las bandas delictivas que operan en el Ecuador:

Bandas delictivas en Ecuador



Figura 3. Bandas Delictivas en Ecuador, 2020.

Una de las causas más graves de la crisis carcelaria es la falta de un presupuesto adecuado para manejar el sistema y proveer los servicios necesarios. En el año 2019, el presupuesto del SNAI era de 98 millones de dólares, pero el año siguiente disminuyó a 55 millones, y en el año 2021 continuó

disminuyendo a 15 millones por la crisis causada por la pandemia (Nunez et al. 35).

Todos los aspectos de la vida dentro de la cárcel fueron afectados por este cambio, no solo los aspectos orientados hacia la rehabilitación, sino también servicios básicos como alimentación y acceso a salud. Según el Diagnóstico del Sistema Penitenciario, hay un déficit de personal por todas partes dentro de las cárceles. En noviembre del 2020, se identificó un déficit de 2,089 profesionales para cumplir con los ejes de tratamiento. En febrero del 2022, había un déficit de 3,000 agentes de seguridad, y en las cárceles regionales tienen 300 o 400 presos bajo su control.

Discusión.

El diagnóstico dice que una de las 8 áreas con un déficit mayor es en relación con la mental. De las 37 cárceles en Ecuador, solo 2 tienen un programa de salud mental.

Como dice el diagnóstico, “Un acompañamiento emocional o psicológico personalizado es imposible cuando existe aproximadamente un total de 67 psicólogos para una población de 39000 personas”, pero los problemas se extienden más allá de estos servicios psicológicos, sólo 25 de las 37 cárceles tienen un médico familiar o general. También hay grandes problemas con la alimentación y agua que reciben los internos. En la cárcel regional de Latacunga, no hay suficiente agua y solo reciben dos veces cada día por dos horas, y las cárceles tienen horarios muy limitados de recolección del agua, que también tiene una influencia en la higiene y salud de los internos.

Con la alimentación solo hay un presupuesto de \$2.50 para las tres comidas diarias. En la comida, también hay una falta de valor nutritivo y cantidad suficiente: 76% de los familiares entrevistados dicen que hay escasas porciones de alimento; además, en el área de actividades recreativas, educativas y laborales, los programas son inadecuados o inexistentes.

Según los hallazgos de la Comisión de Pacificación, que escribió un informe encargado por el Presidente Lasso, hay pocos internos que pueden continuar con la educación secundaria por costos de la universidad misma o el pago a intermediarios para poder usar las computadoras, así que menos

de la mitad de los internos participan en alguna actividad educativa. También, hoy día no disponen de talleres ni otras oportunidades de trabajo.

CONCLUSIONES.

En síntesis, en pocos años, Ecuador pasó de tener una política carcelaria con claros y oscuros, pero activa, a tener una política por omisión. En efecto, durante el correísmo, la política criminal fue controvertida: excesivamente punitiva, pero acompañada de modernas infraestructuras carcelarias, tecnológicamente bien equipadas.

Durante los gobiernos de Moreno y Lasso, no es posible identificar una política criminal explícita. Lo que se puede ver es la coexistencia de una inercia que mantiene las mismas características represivas del modelo penal anterior, junto con una falta de atención política y económica a los asuntos carcelarios. Actualmente, en Ecuador hay una brecha entre el excesivo uso del encarcelamiento y los escasos recursos económicos para hacer frente a un adecuado mantenimiento de este modelo carcelario. Esta estrategia de gestión de lo criminal no ha dado los resultados esperados; es decir, se esperaba que las condiciones inhumanas de la cárcel, si bien no logran rehabilitar a los presos, al menos disuadan a un segmento de la población de cometer delitos y crímenes; sin embargo, la precariedad no ha convencido a los expresidarios de evitar la reincidencia ni ha disuadido a otros de cometer delitos.

Las malas condiciones de la prisión y la existencia de penas muy largas tienden a cortar los vínculos de los presos con el exterior, a aislarlos socialmente y a hacer muy difícil la reinserción social y a facilitar la reincidencia. La existencia de estas condiciones no ha evitado el aumento ni de la violencia ni de la criminalidad, que en Ecuador se encuentran en pleno repunte. Hoy por hoy, el sistema penitenciario ecuatoriano no se ha pacificado, más bien ha ocurrido lo contrario, porque nada ha cambiado: hacinamiento, insalubridad, corrupción, violencia, precariedad, siguen siendo categorías que lo describen adecuadamente, y mientras las condiciones estructurales de la cárcel y del sistema

de justicia se mantengan, la posibilidad de nuevos estallidos y masacres seguirá latente.

La crisis carcelaria en Ecuador es una situación muy complicada y con muchos actores involucrados; entonces, también las soluciones y maneras para intentar manejar el conflicto también son complejas. No solo el estado y las instituciones tienen un papel en el conflicto, pero la mayoría de las soluciones tienen que ver con cambios en la política pública o el manejo de las cárceles y los conflictos relacionados.

Los gobiernos recientes no han manejado la crisis de una manera efectiva, y por eso, la situación sigue empeorando. Las causas principales de la crisis tienen que ver con cambios por parte del estado en los años pasados que han causado al mismo tiempo un crecimiento en la población encarcelada y un desequilibrio del modelo dentro de las cárceles, que están resultando en los amotinamientos violentos dentro de las cárceles, entre otros problemas.

Aunque el estado dice que está enfocándose en los derechos humanos y la rehabilitación de los internos, en la realidad eso no pasa. No hay una garantía de los derechos más básicos como acceso a agua y comida nutritiva, y mucho menos a programas que les apoyan a reintegrarse en la sociedad. En realidad, el estado está mucho más enfocado en temas de seguridad y el control de la violencia dentro de las cárceles, incluso las están usando como una fuente de inteligencia policial, que en la realidad crea más violencia dentro y fuera de las cárceles por temas del crimen organizado.

Hay unos pasos claros para equilibrar el modelo de nuevo y hacer las condiciones de la vida dentro de la cárcel más dignas. Primero, el estado tiene que hacer cambios a la política pública e invertir tanto en los internos mismos como en la prevención de delitos. También, tiene que instituir de nuevo aspectos del modelo como el comité de internos y el régimen de visitas flexibles para restablecer el orden en las cárceles.

Otro avance importante es implementar herramientas de descongestión de las cárceles como salidas alternativas y reformas al Código Orgánico Integral Penal para que menos personas vayan a las

cárceles. Hay mucha información en la investigación sobre las causas de la crisis, que son muy importantes para tener un entendimiento de la situación carcelaria, pero creo que las implicaciones más significativas de este estudio tienen que ver con el futuro y las soluciones al conflicto.

Para continuar con esta investigación, sería interesante ver cómo la nueva política pública del estado está implementada en el futuro o no y cuáles son las consecuencias de estos cambios. También sería interesante ver, específicamente, cómo el nuevo gobierno maneja temas como los de seguridad y el papel de la policía, entre otras cosas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Álvarez, C. (2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador. (sitio web Nueva Sociedad). Obtenido de: <https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-ecuado/>
2. Alban, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173.
3. Boira, S., Carbajosa, P., & Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio: la violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 9-17.
4. Congreso Nacional del Ecuador. (2005). Código Civil. https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Codificacion_del_Codigo_Civil.pdf
5. Cue, R. (2022). Ecuador indultará a 5.000 reos para reducir el hacinamiento carcelario. (sitio web France24). <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220223-ecuador-indultos-presos-hacinamiento>
6. Lausch, A. (2022). La crisis carcelaria en el Ecuador: las causas, manifestaciones y algunas recomendaciones. Independent Study Project (ISP) Collection. 3473. https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4497&context=isp_collection
7. Presidencia de la República del Ecuador. (2015). Código Orgánico General de Procesos. Registro

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Luis Ramiro Ayala Ayala.** Magister en Derecho Notarial y Registraduría. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.luisayala@uniandes.edu.ec
- 2. Oscar Gonzalo Jácome Merino.** Magister en Derecho Mención Derecho Penal y Criminología. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.oscarjm93@uniandes.edu.ec
- 3. Eduardo Luciano Hernández Ramos.** Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.eduardohernandez@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 4 de septiembre del 2023.

APROBADO: 10 de octubre del 2023.